

ROSARIO, 30 MAR 2010

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno PANERO, SEBASTIAN NICOLAS, legajo N° 08-28770 de la especialidad INGENIERIA QUIMICA; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha anormalidad consiste en que el alumno cursó las asignaturas INTEGRACION III, MECANICA ELECTRICA INDUSTRIAL y FENOMENOS DE TRANSPORTE, en el ciclo lectivo 2003, sin tener aprobada su correlativa ANALISIS MATEMATICO I, rendida satisfactoriamente el día 19/05/03.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

R E S U E L V E:
(ad-referéndum del Consejo Superior)

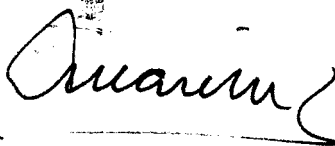
Artículo 1) Convalidar lo actuado por el alumno PANERO, SEBASTIAN NICOLAS, legajo N° 08-28770, de la especialidad INGENIERIA QUIMICA, quien cursó las asignaturas INTEGRACION III, MECANICA ELECTRICA INDUSTRIAL y FENOMENOS DE TRANSPORTE, en el ciclo lectivo 2003, sin tener aprobada su correlativa ANALISIS MATEMATICO I, rendida satisfactoriamente el día 19/05/03.

Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N°

49

UTN FRRo
<i>Sf.</i>


Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO


Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica